

## GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

G1057 - Seguridad Marítima II

Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo

Curso Académico 2021-2022

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo			Tipología v Curso	Obligatoria. Curso 3
Centro	Escuela Técnica Superior de Náutica				
Módulo / materia	MATERIA SEGURIDAD MARÍTIMA MÓDULO OBLIGATORIO COMÚN				
Código y denominación	G1057 - Seguridad Marítima II				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)		
Web	<a href="http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-asignatura?c=G1057&amp;p=125&amp;a=2016">http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-asignatura?c=G1057&amp;p=125&amp;a=2016</a>				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. CIENCIAS Y TECNICAS DE LA NAVEGACION Y DE LA CONSTRUCCION NAVAL				
Profesor responsable	ERNESTO MADARIAGA DOMINGUEZ				
E-mail	ernesto.madariaga@unican.es				
Número despacho	E.T.S. de Náutica. Planta: + 2. DESPACHO (225)				
Otros profesores	MANUEL ANGEL ANDRES ROIZ ROBERTO MARIA CUERVAS-MONS MONS JOSE MIGUEL DE ALAVA MILLAN				

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Respuesta a emergencias. Respuesta a señales de socorro en la mar. Asegurar el cumplimiento de las prescripciones sobre prevención de la contaminación. Prevención, control y lucha contra incendios a bordo. Hacer funcionar los dispositivos de salvamento. Saber resolver problemas de Prevención, Protección Marítima y Prevención de la Contaminación Marina, en función del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW) en su forma enmendada, Regla VI/3 del Sección A-VI/3 y Cuadro A-VI/3, Regla VI/2.1 Sección A-VI/2.1 y Cuadro A-VI/2-1, Regla VI/2.2 Sección A-VI/2 y Cuadro A-VI/2-2.

#### 4. OBJETIVOS

Procedimientos de emergencia: Precauciones para la protección y seguridad (prevención) de los pasajeros en situaciones de emergencia.

Procedimientos de emergencia: Primeras medidas que se han de adoptar después de abordaje o varada; evaluación inicial y control de averías.

Búsqueda y salvamento: Conocimiento del Manual Internacional de los Servicios Aeronáuticos y Marítimos de Búsqueda y Salvamento (IAMSAR).

Prevención de la contaminación del medio marino y procedimientos anticontaminación: Conocimiento de las precauciones que deben tomarse para evitar la contaminación del medio marino.

Prevención y dispositivos contraincendios: Capacidad para organizar ejercicios de lucha contra incendios.

Prevención y dispositivos contraincendios: Conocimientos de las diversas clases de incendios y sus características químicas.

Prevención y dispositivos contraincendios: Conocimiento de los sistemas de lucha contra incendios.

Prevención y dispositivos contraincendios: Conocimiento de las medidas a adoptar en casos de incendio, incluidos los que afecten a los sistemas de hidrocarburos.

Salvamento: Capacidad para organizar los ejercicios de abandono del buque y conocimiento del funcionamiento de las embarcaciones de supervivencia y los botes de rescate, sus dispositivos y medios de puesta a flote y de su equipo, incluidos los dispositivos.

Controlar las operaciones de lucha contra incendios a bordo y en puerto.

Organizar y capacitar a cuadrillas y brigadas en lucha contra incendios.

Investigar y recopilar informes sobre incidentes en los que se produzcan incendios, vías de agua varadas, y pérdidas de buques y embarcaciones.

Hacer funcionar la motorización (instalación de un solo motor o de varios motores) de una embarcación de supervivencia (bote salvavidas, bote de rescate no rápido y bote de rescate rápido).

Organizar una operación de búsqueda y rescate de hombre al agua o náufragos.

Utilizar los dispositivos de localización, incluidos los aparatos de comunicación y señalización así como las señales pirotécnicas marítimas.

Dispensar primeros auxilios básicos a los supervivientes.

#### 6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

##### CONTENIDOS

1	Prevención marítima, normativa aplicable en elementos a bordo de buques. Cálculo de dispositivos de prevención en instalaciones de contra incendios y supervivencia en el mar.
2	Prevención marítima en el buque. Situaciones de emergencia en el buque. Capacidad de evaluación, planificación y coordinación de recursos.
3	Prevención de la contaminación marítima. Situaciones de emergencia. Capacidad de evaluación, planificación y coordinación de recursos.

### 7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Teoría.	Examen escrito	Sí	Sí	60,00
Evaluación continua y practicas	Evaluación en laboratorio	Sí	Sí	40,00
TOTAL				100,00
Observaciones				

La evaluación de la asignatura se realizará de la siguiente manera:

a) Parte teórica:

El sistema de evaluación se aplicará exclusivamente a la parte teórica de la asignatura y consistirá en la realización de una prueba, que se realizará en la fecha fijada por la Junta de Centro de la ETS de Náutica, la fecha concreta se indicará en la presentación de la asignatura el primer día de clase. Dicha prueba se entenderá por superada cuando se haya obtenido en, al menos la nota de 5 puntos (sobre 10 puntos).

Las pruebas de evaluación que no hayan sido superadas se podrán recuperar en el periodo de recuperación previsto al efecto, en la convocatoria extraordinaria, antes del comienzo del siguiente curso. La no superación de esta prueba de recuperación, o la no presentación a la misma, supondrá el suspenso de la totalidad de la asignatura.

b) Evaluación de la actividad continua y prácticas:

Son actividades de trabajo autónomo y de trabajo en grupo, se entregarán para su evaluación solo mediante el Aula Virtual de esta asignatura en la plataforma MOODLE y serán:

- Asistencia a clase.
- Nivel de conocimientos adquiridos que ponen de manifiesto con la participación en clase.
- Habilidades adquiridas (especialmente expresión verbal o escrita; capacidad de argumentación; capacidad de resolución de problemas; capacidad para aplicar conocimientos teóricos a problemas prácticos, habilidades para la investigación).
- Responsabilidad sobre el propio trabajo (presentación en tiempo y forma; aspecto externo del trabajo presentado; esfuerzo realizado).

La valoración de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos se llevará a cabo mediante la realización de diversos supuestos prácticos que el alumnado llevará a cabo a lo largo del curso en contra incendios, supervivencia en la mar, prevención de la contaminación marina y protección marítima. No obstante, todos los estudiantes deberán realizar un examen final para valorar esta aplicación práctica. Para superar la parte práctica de la asignatura será preciso obtener una calificación, de 5 puntos (sobre 10 puntos). Dicho examen se realizará a finales del mes de mayo o principios de junio, en la fecha concreta que se indique en la presentación de la asignatura el primer día de clase. La parte practica de la asignatura, cuya realización y superación implica la obtención de certificados del Convenio Internacional STCW, tiene el carácter de no recuperable.

La no superación de las practicas o la no presentación a las mismas, supondrá el suspenso de la totalidad de la asignatura.

Los criterios para evaluar las prácticas serán:

- Asistencia a las prácticas.
- Nivel de conocimientos adquiridos, que ponen de manifiesto con la participación en las practicas.
- Habilidades adquiridas (especialmente expresión verbal o escrita; capacidad de argumentación; capacidad de resolución de problemas; capacidad para aplicar conocimientos teóricos a problemas prácticos, habilidades para la investigación y la gestión de grupos durante una emergencia y situaciones de crisis).

La asignatura se puede cursar por los dos itinerarios itinerario de Oficial de Puente e itinerario de Ingeniería Náutica Aplicada que se ofertan en el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo en la Universidad de Cantabria . Para superar la asignatura por el itinerario de Oficial de Puente, es necesario haber realizado y superado satisfactoriamente las prácticas de:

A) Supervivencia en la Mar:

- Manejo de Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate no rápidos, según el curso modelo OMI 1.23, (estas prácticas se realizarán en la bahía de Santander y cuentan con Autorización Administrativa de la Autoridad Portuaria de Santander), estas prácticas en función de la Resolución de 21 de septiembre de 2016 del Ministerio de Fomento, publicada en el BOE el 15 de octubre de 2016.
- Botes de Rescate Rápidos según el curso modelo OMI 1,24 (estas prácticas se realizarán en la bahía de Santander y cuentan con Autorización Administrativa de la Autoridad Portuaria de Santander), estas prácticas en función de la Resolución de 21 de septiembre de 2016 del Ministerio de Fomento, publicada en el BOE el 15 de octubre de 2016.

B) Contra Incendios:

- Avanzado en Contra Incendios, según el curso modelo OMI 2.03 que se desarrollarán en el Laboratorio de Seguridad Marítima de la ETS de Náutica (Planta -1, Puerta S135) y en el campo municipal de bomberos del Ayuntamiento de Santander (Ojaiz) o en el campo de fuego que se determine en el que la ETS de Náutica tenga un acuerdo-convenio para este tipo de prácticas, estas prácticas en función de la Resolución de 21 de septiembre de 2016 del Ministerio de Fomento, publicada en el BOE el 15 de octubre de 2016.

Una vez que los alumnos hayan superado la asignatura (y hayan realizado las prácticas requeridas en la homologación de la ETS de Náutica, por parte de la Dirección General de la Marina Mercante para los certificados de los curso modelo OMI: 1.23, 1.24 y 2.03 y aquellos que se determine por la Junta de Centro de la ETS de Náutica como complemento de asignaturas para otros certificados del STCW) podrán solicitar en la Secretaría de la ETS de Náutica de forma directa los Certificados del STCW de: Avanzado en Lucha Contra Incendios, Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate (No Rápidos) y Botes de Rescate Rápidos tras haber realizado el complemento formativo de practicas que tiene en su homologación la ETS de Náutica con el Centro de Seguridad Marítima Jovellanos dependiente de SASEMAR.

Los alumnos del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Marina que cursan el itinerario de Oficial de Máquinas, pueden cursar esta asignatura como complementos de formación y tendrán las mismas exigencias descritas para los alumnos del itinerario de Oficial de Puente del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo que oferta la ETS de Náutica de la Universidad de Cantabria.

Los estudiantes que cursen esta asignatura por el itinerario de Ingeniería Náutica Aplicada , no realizarán las practicas del itinerario de Oficial de Puente debiendo de realizar las practicas que se realicen en el Laboratorio de Seguridad Marítima de la ETS de Náutica (Planta -1, Puerta S135) y superar las mismas de forma satisfactoria. La superación de la asignatura por el itinerario de Ingeniería Náutica Aplicada no dará lugar a la expedición de ningún certificado del Convenio Internacional STCW .

La evaluación continua y de practicas, se entenderá por superada cuando se haya obtenido al menos la nota de 5 puntos (sobre 10 puntos).

Para realizar media entre la parte teórica y la parte de evaluación continua, el alumno ha de obtener al menos el 50% de puntuación en cada bloque.

En el caso de que las autoridades sanitarias y educativas competentes definan un escenario de evaluación a distancia alternativo a la situación presencial, se prevé actuar de la siguiente manera:

Tanto la organización docente como su evaluación , de la parte presencial de la asignatura, se desarrollará a lo largo de todo el cuatrimestre utilizando los medios telemáticos disponibles, en este caso, la no realización de las practicas relativas al Convenio Internacional STCW no generará tras la superación de la asignatura, la expedición de ningún certificado del mencionado Convenio.

Según la normativa de la UC, la realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso '0' en la asignatura.

**Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial**

Los alumnos a tiempo parcial, deben asistir al periodo presencial en las mismas condiciones y someterse a las mismas evaluaciones que el resto de los alumnos. Esta obligación se les impone en virtud del Artículo 15.2 del Reglamento de los Procesos de Evaluación en la UC para estudios adaptados al EEES.

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

### BÁSICA

SOLAS Consolidated edition. International Maritime Organization, 2022.

MARPOL Consolidated edition. International Maritime Organization, 2022.

Lucha Contra Incendios Avanzado, Curso modelo OMI 2.03. Organización Marítima Internacional, 2022.

Suficiencia en el manejo de embarcaciones de supervivencia y botes de rescate que no sean botes rápidos, Curso modelo 1.23, OMI, 2022.

Suficiencia en el Manejo de Botes de Rescate Rápidos, Curso modelo OMI 1.24. Organización Marítima Internacional. 2022.

Métodos científicos en la Investigación de incendios. José Manuel Ferro Veiga, Club Universitario. 2012.

Código Internacional de dispositivos de Salvamento. (Código IDS) Edición actualizada. Organización Marítima Internacional, 2022.

Código Internacional Internacional de Sistemas de Seguridad contra el Fuego (Código SSCI). Organización Marítima Internacional, 2022.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.